



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|--|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 4313128 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

| Créditos | Doble grado/máster | Curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
|-----------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 60 | Máster | 2012-13 | X | |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| 2011 | 2018 | 2021 | 2021 |

Índice

| | |
|--|----------|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER | 3 |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 3 |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 8 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO | 10 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS | 11 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO..... | 11 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. | 16 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 18 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. | 18 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA | 23 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/maestre>

La página web del Máster es mantenida y actualizada por el coordinador, y en ella aparecen todas las informaciones relevantes para los estudiantes de cada curso académico, así como la información de actividades y recursos relacionados con la temática del máster.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

| CATEGORÍA Y/O COLECTIVO | NOMBRE APELLIDOS |
|---|---|
| Decana | ESTHER Del Campo García |
| Vicedecano/a de Calidad y Prácticas Externas | JORGE Resina de la Fuente /CARMEN Montesinos Padilla |
| Vicedecana de Estudios | ALMUDENA Cortés Maisonave |
| Vicedecana de Estudiantes | ELISA García Mingo |
| Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación | JOSÉ MIGUEL Hernández Barral |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad/ | ALBERTO Sanz Gimeno |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | ANA Yáñez Vega |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | EDUARDO Romanos Fraile |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | GEMA Sánchez Medero |
| Representante de PDI no permanente | JOSÉ LUIS Ledesma Vera |
| Representante del PTGAS | ANTONIO Ayala Castejón |
| Representante de Estudiantes | CÉSAR González Gamonal |
| Representante de Estudiantes | BLANCA Martínez López/ CAYETANO JAVIER Bécquer García |
| Representante de Estudiantes | MATHÍAS ALEJANDRO Vila Priebel / ÁLVARO del Burgo de la Torre |
| Representante de Estudiantes | ELENA Marcos Barceló / PATRICIA Elena Nemes |
| Vocal delegado/a de la Junta de Facultad para la Calidad | Mª ÁNGELES Cea D'ancona / ANTONIO AGUSTÍN García García |
| Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad | MIGUEL García Guindo |

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

1. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales podrán ser tanto de forma presencial como en formato online.
2. En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos tres veces al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de docencia presencial.
3. La Comisión General de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión General de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.
5. Las Subcomisiones de Grado y de Posgrado se reunirán al menos, y siempre que sea necesario, antes de las sesiones ordinarias de la Comisión General de Calidad

Convocatoria y orden del día.

1. Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión General de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión General de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.
4. En el Orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación

Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán obligatoriamente utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión General de Calidad habrán de facilitar al Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole.
2. Los miembros de la Comisión General de Calidad habrán de comunicar al Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a o las personas que le sustituyan, y en segunda convocatoria, media hora después de la primera, cuando concurren como mínimo 1/3 de sus miembros, el Presidente/a y el Secretario/a.
2. El Presidente/a podrá invitar a la Comisión a personas que no formen parte de la misma, que asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto. Su presencia, en todo caso, no será tenido en cuenta a efectos de reunir el quorum necesario.

3. El Presidente/a dirigirá sus sesiones, velará por el debido respeto a la dignidad de sus miembros y asegurará el ordenado desarrollo de las mismas. Para proceder al debate, el Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A tal efecto, concederá y retirará el uso de la palabra, mantendrá los turnos de intervención, llamará al orden o a la cuestión a quienes intervengan en los debates, cerrará los debates cuando entienda que la cuestión está debatida y someterá a votación las cuestiones sobre las que deba pronunciarse la Comisión. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

4. El Secretario/a de la Comisión actuará como fedatario de las sesiones de la Comisión. Al efecto tomará nota de las deliberaciones de la Comisión, levantará acta de lo acordado y custodiará las actas y cuanta documentación concierna a la Comisión.

5. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

6. Los miembros de la Comisión General de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión General de Calidad en una misma Sesión, el Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación de este Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No podrá ser objeto de deliberación, acuerdo o votación ningún asunto que no figure expresamente incluido en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría de los mismos.
5. En todo caso, cuando la votación haya de realizarse a distancia, se procurará la manera de mantener que el voto sea secreto.

Actas de las sesiones.

1. De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, la forma y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión General de Calidad, figurará el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.
3. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

4. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

5. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos. 6. Las actas serán redactadas y firmadas por el Secretario/a, con el visto bueno del Presidente/a, y se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado por la Comisión, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

7. Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario/a y serán visadas por el Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaría de la Comisión General de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario/a.

8. El Secretario/a remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión General de Calidad a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

9. Cualquier miembro de la Comisión General de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante.

3. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad se comunicarán a los interesados para la realización de los cambios y mejoras oportunas.

4. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 25/10/2023 | 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad. 3. Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento 4. Ruegos y Preguntas. | - La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad. - Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas. |
| 07/03/2024 | 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida. | La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal. - La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios. - Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el |

| | | |
|------------|--|---|
| | <p>3. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor.</p> <p>4. Estudio sobre caso de plagio.</p> <p>5. Ruegos y Preguntas.</p> | <p>establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.</p> |
| 27/06/2024 | <p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3. Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad</p> <p>4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a sus alumnos y alumnas por un profesor del Centro.</p> <p>5. Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p> | <p>- La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad.</p> <p>- Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente.</p> <p>- Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.</p> |
| 11/07/2024 | <p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3. Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad</p> <p>4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del</p> | <p>- La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad.</p> <p>- Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente.</p> <p>- Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a sus alumnos y alumnas por un profesor del Centro.</p> <p>5. Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p> | |
|---|--|

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| <p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p> | <p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.</p> |

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Según se aprobó en la memoria verificada del Máster la Comisión Académica y de Coordinación del Máster está formada por todos los profesores que imparten asignaturas en el mismo, y se ha reunido y ha sido consultada a lo largo del curso 2023-24 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes que exigía el normal funcionamiento del máster, de acuerdo con las funciones que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Dicha Comisión académica, formada por el claustro de profesores, es también el lugar en el que se discuten cuestiones de relevancia para el funcionamiento del máster. Paralelamente a estas reuniones, el coordinador del máster mantiene reuniones de coordinación y valoración con los estudiantes. A lo largo del curso 2023-24, más allá de los problemas sobrevenidos provocados por la situación sanitaria, se han tratado temas como la selección de alumnado, fijación de horarios, asignación de tutores/as y comisiones de evaluación de los TFM, etc., como se detalla en las reuniones mantenidas:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 15-09-2023 | <ul style="list-style-type: none"> -Valoración de la matriculación -Información reunión mantenida con los estudiantes en el acto de presentación -Planificación y organización del curso -Organización de los Tribunales de TFMs del máster -Encuestas de valoración del profesorado del máster (Curso 2021-22) -Información sobre las Prácticas | <ul style="list-style-type: none"> -El crecimiento en la matrícula de estudiantes de los perfiles más vinculados al máster (sociología y relaciones laborales) >>> se acuerda redoblar la campaña de información en estos grados por medio de los docentes que imparten docencia en ellos. -Calidad de los TFM: desigual calidad de los TFM presentados, necesidad de mejorar los perfiles de los estudiantes para que el rendimiento sea óptimo >>> Se acuerda que los tutores orienten a los estudiantes cuando el TFM entregado no alcance la calidad necesaria, se acuerda ver el impacto de la reforma del plan de estudios en la matrícula y los perfiles de los estudiantes. -Sobrecarga docente: se propone continuar con la invitación a profesores colaboradores del máster para tareas de dirección de TFM y para participación en tribunales de TFM |
| 25-1-2024 | <ul style="list-style-type: none"> -Información sobre la marcha del primer semestre -Reunión con la comisión de coordinación de másteres de la facultad -Encuestas de calidad docente (Docencia) -Designación de tutores/as TFM -Renovación tribunal de reclamaciones TFM | <ul style="list-style-type: none"> -Se valora positivamente la mejoría registrada en la composición de los perfiles de estudiantes respecto a cursos anteriores (aunque se mantienen diferencias notorias entre unos y otros) -Se aborda la baja participación en las encuestas docentes y la importancia para el máster de que el profesorado participe. Se señala el problema de que en muchas ocasiones los estudiantes no responden a las encuestas a pesar de la insistencia de los profesores. Se acuerda que la coordinación del máster proceda a informar y recordar regularmente a los estudiantes de las encuestas abiertas y de la importancia de participar en ellas. -Se asignan las tutorizaciones de TFM. Se acuerda no asignar TFM, salvo excepciones justificadas, al profesorado asociado, por la incertidumbre de su continuidad (y de poder descargarse así las horas por dirección de TFM) |
| 24-3-2024 | <ul style="list-style-type: none"> -Información sobre la marcha del segundo semestre -Análisis de los resultados del primer plazo de preinscripción de alumnos (curso 2024-25) -Novedades previstas para el curso 2024-2025. -Información al claustro y debate, sobre la propuesta de la universidad de Lille de incorporar el Máster a un programa Erasmus Mundus para el curso 2025-26 -Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de junio) | <ul style="list-style-type: none"> -Se valora positivamente la marcha y transcurso del curso -Se presentan los principales resultados e indicadores disponibles en la memoria de Acreditación. Se aprueban las acciones de mejora contenidas en la misma y se valora positivamente, en términos generales, los resultados que en ella se reflejan. -Se acuerdan los miembros de los tribunales de TFM -Valoración positiva de la propuesta de la universidad de Lille de incorporar el Máster a un programa Erasmus Mundus para el curso 2025-26 |
| 11-7-2024 | <ul style="list-style-type: none"> -Resultados de la reunión mantenida con los estudiantes del máster -Resultados encuestas de calidad del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología -Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de septiembre) -Financiación obtenida por el máster para el curso 2024-2025 | <ul style="list-style-type: none"> -Se informa del contenido de la reunión con los estudiantes. Se acuerda establecer unos mínimos comunes a todas las asignaturas en relación a la carga de trabajo, se aprueba facilitar bibliografías de apoyo para los estudiantes que, por sus perfiles formativos previos, puedan tener alguna carencia puntual en alguna de las dimensiones que se abordan en el máster. -Se aprueban los miembros de las comisiones de evaluación de TFM (convocatoria de septiembre) -Se aprueba la persona que será coordinadora de prácticas del máster el próximo curso 2023-24 |

| | | |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Confirmación horarios y calendario curso 2024-25. -Designación del Coordinador de prácticas curriculares del máster. -Criterios para la distribución de la tutela de prácticas entre el profesorado del máster. | <ul style="list-style-type: none"> -Se aprueban las actividades que se financiarán con los fondos recibidos por el máster -Se proponen acciones para mejorar el proceso de selección y aceptación de candidatos en el Máster. |
|--|--|---|

Tabla 8. Reuniones mantenidas con el alumnado del máster

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos |
|-----------|--|---|
| 6-09-2024 | Reunión de presentación del máster y bienvenida. | <ul style="list-style-type: none"> -Presentación características del máster -Contenido de la web, twitter, campus virtual -TFM, tutores, temáticas y convocatorias -Objetivos y salidas profesionales del máster -Prácticas -Documentación secretaría |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <p>La Comisión de Coordinación supone un sistema de garantías integral a nivel de Máster, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en el Máster.</p> <p>La Comisión de Coordinación se reforzó en el curso 2021/2022 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión de coordinación favorece el diálogo entre el claustro de profesores y alumnos, al mantener reuniones con ambos colectivos, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión de coordinación, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Máster es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores y profesores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de la página web del máster.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas</p> |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|--|--|--|--|--|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 50% | 75% | 81,8% | |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 57% | 75% | 100% | |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 88% | 100% | |

La mayor parte del profesorado del máster participa en proyectos de innovación docente, bien como IPs., como es el caso de INSOCTEA VII. METODOLOGÍAS AVANZADAS SOBRE INVESTIGACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO, GÉNERO Y CADENAS GLOBALES PARA LA DOCENCIA EN SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y LA ECONOMÍA CRÍTICA A TRAVÉS DEL TEATRO SOCIAL (TEATRO FORO). PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN I, o bien como miembros del equipo de investigación: “Análisis, reflexión y elaboración de los elementos didácticos de la guía docente, con la propuesta de la asignatura optativa del Grado de Derecho denominada: Derecho y Legislación

Deportiva, como herramienta de mejora del desempeño del profesorado”; “GENLEARNING. La ciudad desde una perspectiva de género: la incorporación de la perspectiva de género en los estudios urbanos”; Instrumentos de evaluación del género: edición de un catálogo; Mapa de los sonidos de Madrid. Conectando la ciudad, Acuerpando los Espacios. MAPEP.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| En lo que respecta a las Fortalezas, como se observa en los indicadores, cabe señalar el alto índice de evaluaciones positivas del profesorado y la relativa mejora en la tasa de evaluaciones en el programa de evaluación docente. | En cuanto a las debilidades, la asignatura pendiente de las encuestas de evaluación del máster es la todavía escasa participación de los encuestados en las mismas, lo cual, a pesar de la insistencia de la coordinación, es difícil de resolver teniendo en cuenta la lógica voluntariedad de dicha participación |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| En general, en cuanto a las fortalezas, cabe señalar que desde finales del curso 2021/22, el funcionamiento del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones está siendo objeto de estudio en el seno de la Comisión de Calidad de cara a optimizar su funcionamiento y evitar retrasos en la gestión de las mismas. Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad | Respecto de las debilidades cabe señalar la todavía débil cultura de la participación del estudiantado en la mejora de la calidad de los másteres mediante los sistemas habilitados a tal fin por la Universidad, como es el sistema de quejas y sugerencias. No obstante habría que hacer un esfuerzo mayor por parte de todas las instancias para dar a conocer a los estudiantes esta posibilidad. |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|---|--|--|--|--|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 30 | 35 | 35 | 30 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 18 | 20 | 20 | 14 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 60% | 57% | 57% | 50% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 94,43% | 94% | 85,46% | 88,1% |
| ICM-5 Tasa de abandono-del título | 0% | 0% | 0% | 0% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 99,07 | 93% | 94,34% | 98,16% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 93,33% | 88,89% | 88% | |
| IUCM-1 Tasa de éxito | 99,16% | 100% | 100% | 97,23% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción | | | | |

| | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|
| IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | | | | |
| ICUM-4 Tasa de adecuación del grado | | | | |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 95,23% | 300% | | 470% |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 99,16% | 90.24% | 91,51% | 91,34% |

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | N P | S S | A P | N T | S B | M H |
|---|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ASPECTOS AVANZADOS EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 5 | 5 | 3 | 1 |
| COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO: PERSPECTIVAS ORTODOXAS Y HETERODOXAS | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 3 | 10 | 1 | 0 |
| METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 85,71% | 85,71% | 0,00% | 85,71% | 0 | 2 | 1 | 5 | 5 | 1 |
| MODELOS PRODUCTIVOS Y CONDICIONES DE TRABAJO | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 2 | 7 | 4 | 1 |
| POLÍTICAS Y RÉGIMENES SOCIALES DE EMPLEO | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 7 | 4 | 2 | 1 |
| PRÁCTICAS EXTERNAS | PRACTICAS EXTERNAS | 10 | 10 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 1 |
| RELACIONES LABORALES COMPARADAS | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 5 | 7 | 1 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | PROYECTO FIN DE CARRERA | 17 | 13 | 4 | 47,06% | 88,89% | 47,06% | 53,85% | 8 | 1 | 0 | 6 | 2 | 0 |
| TRABAJO, CUIDADOS Y RELACIONES DE GÉNERO | OBLIGATORIA | 14 | 14 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 7 | 6 | 0 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>Respecto a las fortalezas del máster en este apartado caben señalar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido en las últimas ediciones, lo que da cuenta de que los niveles de matriculación se han estabilizado y aumentan poco a poco cada año. Al mismo tiempo, la modificación de la estructura del máster, que entró en vigor en el año 2018-19, no ha supuesto una caída en la matriculación y ha incrementado levemente la misma. -El Porcentaje de cobertura también ha ido subiendo lenta pero continuamente con cada edición del máster. -La tasa de rendimiento se ha mantenido en niveles óptimos y la tasa de abandono, tras un año difícil (2017-18) se ha logrado volver a reducir a niveles cercanos al 0% -Igualmente la tasa de eficiencia de los egresados se ha mantenido alta en todas las ediciones, así como la tasa de graduación. Con lo que la tasa de éxito también es muy elevada. | <p>En cuanto a las debilidades, quizás la principal sigue siendo la todavía mejorable matrícula de nuevo ingreso. Problema que se plantea como central en las reuniones de coordinación del profesorado y en las reuniones de seguimiento de la comisión de coordinación de Másteres. En este sentido, la modificación del plan de estudios en 2018 (reduciendo la optatividad e introduciendo prácticas curriculares) parece que ha conseguido establecer una dinámica positiva, consiguiendo, en las últimas ediciones no bajar de los 20 matriculados.</p> |

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|---|--|--|--|--|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 8,1 | 7,4 | 5 | 6,8 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 7,9 | 9 | 8 | 9,5 |
| IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro | 7,5 | 7,7 | 7,9 | 6,3 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| En General, y a pesar de que es necesario mejorar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos, las evaluaciones son positivas por parte de todos ellos. | La leve mejora en la satisfacción de los alumnos ha sido objeto de debate y análisis por parte de la coordinación y el profesorado. La escasa participación de los estudiantes y PDI en las encuestas no permite establecer conclusiones definitivas acerca de la satisfacción. |

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación |
|---|--|--|--|--|
| IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida | 1 | 10 | 7 | 8,3 |
| IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados | - | 100 | 100 | 100 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| En cuanto a las fortalezas señaladas en la encuesta de satisfacción de los egresados cabe señalar que, a pesar de la baja participación (coherente con las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes durante el curso), la satisfacción con la titulación es muy alta. Pues en casi todos los indicadores se supera un notable. Al respecto de la inserción laboral, y a pesar de la muy escasa participación en la encuesta se constata una buena inserción. | En cuanto a las debilidades cabe señalar que el único indicador por debajo del 8 es precisamente la relación calidad precio del Máster. Siendo este uno de los principales hándicaps de la titulación para aumentar el tamaño de la matrícula, toda vez que el excesivo incremento del precio del crédito de los másteres en los últimos años (que sitúan a España entre los países más caros). |

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe

un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta comisión está compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado.

5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas

La Comisión de Prácticas tiene la función de:

Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.

Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.

Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.

Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela porque cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basada en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se complimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.

- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que se pondera en otro 30%.

En el caso concreto de la titulación, un total de 18 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2021/2022.

| Entidades colaboradoras |
|--|
| Andaira Sociedad Cooperativa Madrileña |
| Red2Red Consultores S.L. |
| Fundación Cultural 1º de Mayo |
| Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación) |
| Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional) |
| Acción Contra el Hambre (AICF) |
| Asociación Madrileña de Sociología |
| Confederación General del Trabajo |
| Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid |
| Dinamia Sociedad Cooperativa Madrileña |
| Gestión Educativa Consultores, S.L. |
| Fundación Santa María la Real |
| Hostelería Bibey SL |

En el caso del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo todos los estudiantes matriculados en el curso realizaron sus prácticas con éxito entre el primer y el segundo semestre del año. Las prácticas fueron gestionadas por el coordinador de prácticas del Máster en colaboración con la persona coordinadora de prácticas de la facultad y el coordinador del máster. En su mayor parte las prácticas se realizaron en empresas y organismos públicos del ámbito del trabajo, el empleo y la investigación social. Tras conocer los datos de las encuestas de satisfacción elaboradas por la Universidad, el feedback recibido por estudiantes y tutores es muy positivo. Por ejemplo 2/3 de los estudiantes declararon que las prácticas habían “servido bastante para mejorar la formación”; más de la mitad declararon que las “tareas realizadas durante las prácticas [les habían permitido] conocer el trabajo real del centro de prácticas”; y prácticamente la totalidad afirmaban que “en líneas generales [su] experiencia en el centro ha sido buena o muy buena”. Las respuestas acerca de la atención recibida por el tutor académico, el tutor de la entidad colaboradora,

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p>El buen hacer de la coordinadora de prácticas consigue que todos los estudiantes puedan acceder a prácticas formativas de calidad adecuadas a sus intereses. Tal es así que en algunos casos las entidades que acogen a estudiantes en prácticas deciden incorporarles a sus plantillas una vez finalizado el máster.</p> <p>-La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas.</p> <p>-La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas.</p> <p>-El número de convenios en vigor.</p> <p>Tras un período de puesta en funcionamiento del programa de prácticas (durante los cursos 2019/20 y 20/21 y 21/22), tras la modificación del programa curricular del Máster en el que se ha ido acumulando experiencia y lazos con organizaciones y empresas que ha permitido garantizar la mejora en la oferta, la calidad y la experiencia vivida por los estudiantes en las prácticas</p> | <p>Es un hecho que el sistema de prácticas curriculares ha sido criticado por profesores y organizaciones sindicales como una forma para las empresas de conseguir trabajadores gratuitamente. Es ciertamente difícil completar una oferta de prácticas formativas de calidad para todos los estudiantes.</p> <p>La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extracurriculares) y sus plazos.</p> <p>-Las dificultades surgidas durante el periodo de confinamiento.</p> <p>-Todavía queda un margen de mejora en la estabilización de lazos y relaciones con empresas y organizaciones de interés para el máster en cuanto a la calidad y orientación de las prácticas, que sean también enriquecedoras para dichas organizaciones. Así como mejorar la experiencia y el conocimiento por parte de tutores de la universidad y las empresas de las aplicaciones y protocolos de seguimiento y evaluación de los estudiantes.</p> |

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

-Se han realizado estudios de empleabilidad a los egresados por parte de la coordinación del máster, a pesar de que la propia universidad reconoce que no dispone de esta información.

Se ha actualizado la bibliografía en la mayoría de las guías docentes, la referencia al módulo o materia al que pertenece la asignatura, así como la adaptación de la proporción entre créditos presenciales y no presenciales a actividades presenciales y no presenciales.

Se ha unificado la información publicada en la web en relación con el número de plazas ofertadas en el título.

Se ha fomentado la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Se han analizado las razones de la baja satisfacción con los distintos aspectos de la titulación por parte de alumnado y se ha establecido un plan de mejora realista para corregir este apartado.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado varias acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

-Consensuar la información de la página web institucional con la web interna de la titulación en las categorías siguientes: Descripción del título, Planificación y calidad de la enseñanza y Sistema de Garantía de Calidad. Por ejemplo, Planificación y calidad de la enseñanza el ítem Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:

-Descripción del título en el ítem Normas de permanencia.

- Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Plazos de preinscripción y Período y requisitos para formalizar la matrícula.
- Incluir en este apartado las subcomisiones que se enmarcan dentro del SGIC y que forman parte de los mecanismos de coordinación vertical de la titulación (Comisión de Coordinación de Másteres
- Especificar si llegan sugerencias y quejas sobre la titulación a través de otros canales que suelen ser habituales (tutorías con el coordinador, reuniones con estudiantes, etc.)
- describir el procedimiento llevado a cabo para la realización de las encuestas de inserción laboral y satisfacción de egresados
- Aportar información sobre los convenidos de prácticas suscritos para los estudiantes del máster, así como del grado de consecución de los objetivos planteados.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se ha mejorado la página web y se ha completado información relevante para el alumno que faltaba. Así mismo se han añadido las competencias asociadas a las asignaturas en las guías docentes, y se ha indicado la metodología didáctica, como en el caso de “Trabajo, cuidados y relaciones de género” y en “Nuevas formas de trabajo en la sociedad contemporánea” además del sistema de evaluación y la bibliografía. Se ha homogeneizado el formato de las fichas docentes y los contenidos y aspectos relevantes.

Así mismo se ha realizado una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

Se ha mejorado la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Se ha cumplido con el plan de mejora planteado en la última memoria de seguimiento: se ha actualizado y mejorado la información web del máster (tanto en la web propia del título como en la web genérica de la UCM), se ha actualizado constantemente el perfil en twitter que se gestiona desde la coordinación del máster y ayuda a incrementar la visibilidad del título y de sus actividades. Se ha materializado la reformulación del plan de estudios, que entró en vigor en el curso 2018-2019) y que, por medio de la incorporación de prácticas obligatorias, ayuda a reforzar la dimensión profesional (y no sólo académica) del título.

Del mismo modo, se ha definido con más claridad, tanto en la web como en las presentaciones del máster cuáles son los objetivos y posibles salidas profesionales. El resultado de todo ello creemos que sigue siendo positivo, reflejándose en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2021-2022.

No obstante, dada la corta trayectoria del sistema de prácticas hace necesario ver si esta tendencia se consolida en el futuro.

Respecto al incremento del número de matrículas en el título, por ahora el máster ha visto incrementada su demanda, si bien sigue recibiendo un elevado número de peticiones de perfiles poco ajustados a los contenidos del mismo (trayectorias formativas sin relación con las ciencias sociales, insuficiente conocimiento de español...), esto suele impedir que la mayor demanda del máster se haya traducido en un incremento muy significativo de la matrícula, pero sí parece consolidar la aceptación del máster

Por otra parte, la coordinación del máster ha ido informando puntualmente a los diferentes colectivos implicados en la evaluación por medio del programa "docencia": profesorado, estudiantes, etc. A todos se les ha insistido en la importancia de estos mecanismos de evaluación, si bien el éxito obtenido ha sido relativo. Siendo voluntaria la participación en estos programas (en el caso del profesorado la elección de las asignaturas objeto de evaluación), la capacidad de presión de la coordinación del máster es limitada. El incremento de la matrícula permitiría, potencialmente, lograr mayor tasa de evaluación alcanzada (que se sitúa sólo en el 30% de las solicitudes de evaluación presentadas en el máster).

Tal y como ya hemos mencionado se ha buscado clarificar y ampliar la información sobre los objetivos y salidas profesionales del máster, tanto en la página web del mismo como en las reuniones informativas que se tiene con los estudiantes del máster a lo largo del curso. En la web del máster se ha incorporado también información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cursos pasados (donde se recoge información sobre el acceso al mercado de trabajo), así como sobre inserción laboral.

La inauguración en 2018-19 del nuevo plan de estudios con prácticas externas de carácter obligatorio, a pesar de las dificultades propias de la puesta en marcha por vez primera del programa de prácticas, se realizó con éxito y ha venido mejorando año tras año. De forma que todos los estudiantes han realizado con normalidad y provecho sus prácticas externas. No obstante, a partir de las encuestas realizadas, se han recogido las

impresiones y recomendaciones de estudiantes y empresas para mejorar el sistema en el futuro, y a fecha de entrega de esta memoria no se dispone todavía de las encuestas de satisfacción de estudiantes y de tutores de la universidad y de las empresas.

Se ha realizado la encuesta de inserción laboral a egresados. Aunque las tasas de respuesta son aún bajas y queda margen de mejora a este respecto, sí se aprecia una mejoría, por lo que cabe considerar que las medidas puestas en marcha sí han tenido algún tipo de impacto positivo

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- Se ha actualizado la bibliografía en la mayoría de las guías docentes, la referencia al módulo o materia al que pertenece la asignatura, y la adaptación de la proporción entre créditos presenciales y no presenciales a actividades presenciales y no presenciales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se ha unificado la información publicada en la web en relación con el número de plazas ofertadas en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Se ha fomentado la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se han analizado las razones de la no totalmente completa satisfacción con los distintos aspectos de la titulación por parte de alumnado y se ha establecido un plan de mejora realista para mejorar este apartado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se ha implantado un sistema, alternativo al que utiliza la facultad de CC Políticas y Sociología (cuyos datos no son representativos o no están desagregados por másteres) que consiste en una encuesta telemática personalizada, en la cual se obtienen informaciones no sólo de la inserción profesional de los estudiantes sino también de otras salidas (investigación, estudios postdoctorales, etc.) a las que también está orientado el máster.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

El máster continúa manteniendo una **aproximación global e interdisciplinar el mundo del trabajo y del empleo**. Al no focalizarse en un único aspecto del mismo (la gestión de los recursos humanos, la prevención de los riesgos laborales, etc.) permite un **abordaje amplio, interdisciplinar, plural y comprensivo** de un fenómeno tan complejo y dinámico como es el trabajo-empleo. Esto supone que las competencias formativas del máster pueden ser de interés y utilidad para una mayor **diversidad de perfiles profesionales** relacionados con el ámbito del trabajo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es una **referencia nacional e internacional en el estudio sociológico del trabajo-empleo** y el máster concentra a muchos de los **principales y más importantes especialistas nacionales en la materia**. En este sentido, nuestro título de postgrado es referencia nacional en los estudios sobre trabajo, empleo y relaciones laborales.

- El máster sigue contando con un **profesorado motivado y satisfecho** con su actividad docente en el título y **de gran calidad** docente e investigadora: 90% de doctores, con una media de 1,8 sexenios por profesor doctor con plaza estable -los únicos que pueden solicitar sexenios, 100% de evaluaciones positivas en el programa

Docentia (con profesores calificados de "excelentes" durante los tres últimos cursos), puntuación media de 4,3 y 4,1 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes en las Encuestas de calidad docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Se trata de un **profesorado que se ha renovado y rejuvenecido** en los últimos cursos con la incorporación de nuevos docentes que aportan **nuevas líneas de investigación y metodologías docentes**, facilitando con ello la actualización y renovación de los contenidos y temáticas abordadas en las materias que componen su plan de estudios. **El profesorado que imparte docencia en el máster, tiene una larga experiencia docente y desarrolla sus líneas de investigación en temáticas directamente relacionadas con las asignaturas** que imparten en el máster, posibilitando una retroalimentación de la actividad docente e investigadora fundamental para la calidad docente del título.

- **El máster y su profesorado sigue estando directamente vinculado a diferentes grupos de investigación complutense consolidados** (*Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo; Grupo de Investigación Empleo, Género y Cohesión Social-EGECO; Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación colectiva y Relaciones Laborales Internacionales*), **a un Instituto Complutense de investigación** (Instituto de Sociología TRANSOC) **y dos revistas científicas indexadas** (*Cuadernos de Relaciones Laborales y Sociología del Trabajo*) que son referencia a nivel nacional e internacional en el estudio del trabajo y el empleo. Estos grupos generan una importante **actividad investigadora y formativa** (organización de jornadas de debate, seminarios de investigación, presentación de publicaciones y de estudios, etc.) de los que se beneficia el máster y su alumnado a modo de **actividades formativas extracurriculares**. Parte del profesorado figura como Investigadores Principales de proyectos de I+D nacionales e internacionales financiados en convocatorias competitivas y el resto participa regularmente en proyectos de investigación directamente relacionados con temáticas propias del máster.

- Se ha elevado el nivel **de internacionalización y de diversidad cultural del alumnado del máster** (los alumnos extranjeros matriculados en el máster representan más de la mitad del total del alumnado), así como es muy importante la **pluralidad de las trayectorias formativas del alumnado** dentro de un tronco común de procedencia ligado al ámbito de las ciencias sociales.

- Siguen manteniéndose **Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento por parte de los estudiantes del máster** (tasas de rendimiento; tasas de eficiencia de los egresados; así como tasas de graduación muy altas). Más allá de estos indicadores, una prueba añadida del alto rendimiento y dedicación de los estudiantes es que desde la puesta en marcha del título en el curso 2012-2013 cuatro estudiantes ya han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster.

- En general siguen manteniéndose niveles aceptables de **satisfacción de los estudiantes con la dinámica docente del máster y con la formación recibida: con** evaluaciones positivas en el programa *Docentia*; La satisfacción media de los estudiantes con el título, a pesar de haber descendido en el último curso, es igualmente aceptable en las *Encuestas de Satisfacción* del estudiantado del Vicerrectorado de Calidad. Con una puntuación media por encima de 4 (en una escala de 1-5) en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además existe una ausencia de quejas por parte del estudiantado que afecten al título).

- El adecuado **tamaño de los grupos** facilita una **dinámica docente participativa** y mucho más atenta a las distintas necesidades y expectativas del alumnado.

- Por último, cabe destacar que la **coordinación interna sigue siendo ágil y flexible**. Y el trato a los estudiantes es próximo y cercano, con *feedback* permanente. Pues existen **mecanismos eficaces (formales e informales) de detección de problemas** en la dinámica del máster y de búsqueda de soluciones a los mismos. Actitud de vigilancia y evaluación crítica respecto a la buena marcha del máster por parte del conjunto del profesorado. **Identificación y compromiso del profesorado con el título y sus contenidos**. Buena coordinación con los mecanismos de calidad de la Facultad. Apoyo eficaz por parte de la Oficina de Másteres y de los Vicedecanatos concernidos

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|---|---|--|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó desde el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte imprescindible para crear una cultura de la calidad y tener una asistencia administrativa. Asimismo, esta creación prepara al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p> | <p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p> |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | <p>Buen nivel de coordinación de la comisión de calidad general con la subcomisión de calidad de másteres.</p> <p>-Agilidad en la gestión de los problemas detectados.</p> <p>-Coordinación interna del máster ágil y flexible. Buena coordinación con los órganos de coordinación y calidad del centro</p> | Fortalezas analizadas en el punto 2 | <p>-Mantenimiento del sistema de coordinación del máster</p> <p>-Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación con profesorado y estudiantes</p> <p>-Énfasis en la participación en las encuestas de calidad y satisfacción</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Accesibilidad y proximidad de la figura del coordinador con los estudiantes del máster -Ambiente colaborativo y de mutua confianza en el claustro de profesorado (profesorado que comparte espacios de investigación, docentes, etc.) | | |
| Personal académico | <ul style="list-style-type: none"> -Compromiso y calidad del profesorado y características del mismo (alta especialización, alta actividad investigadora, estabilidad en el empleo, porcentaje de doctores...). -Evaluaciones muy positivas de la calidad docente y de la satisfacción con la labor docente por parte del profesorado | Fortalezas analizadas en el punto 3 y en el punto 5 | <ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad |
| Sistema de quejas y sugerencias | <ul style="list-style-type: none"> -Sólo ha habido una queja registrada relacionada con la docencia en el curso 21-22 -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Información y publicidad web de las actuaciones, protocolos y resultados | Fortalezas analizadas en el punto 4 | <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de los sistemas de coordinación vertical y horizontal del máster. -Mantenimiento de la dinámica de coordinación interna del máster (reuniones regulares con estudiantes y profesorado) |
| Indicadores de resultados | <ul style="list-style-type: none"> Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). -Elevadas tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes. -Bajas tasas de abandono -Fuerte internacionalización y diversidad formativa de los estudiantes (dentro del ámbito de las ciencias sociales) | Fortalezas analizadas en el punto 5.1 y en el punto 3 | <ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.) -Mantenimiento y reforzamiento de la visibilidad del máster en internet y en las redes sociales |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <ul style="list-style-type: none"> -Altos índices de satisfacción y fidelidad con el título tanto por parte de profesores como de estudiantes. -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). | Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y en el punto 3 | <ul style="list-style-type: none"> -Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del máster -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.) |
| Inserción laboral | Altas tasas de inserción laboral de los egresados (100%) | Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y 5.3 | -Énfasis en la participación en las encuestas de inserción laboral y en las encuestas de calidad |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | Valoración positiva de los estudiantes respecto a la aportación del contenido y competencias del título a su futura empleabilidad | | -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.) |
| Programas de movilidad | No procede | No procede | No procede |
| Prácticas externas | Tras un período de puesta en funcionamiento del programa de prácticas (durante los cursos 2018/19-; 2019/20, 20/21 y 21/22), tras la modificación del programa curricular del Máster en el que se ha ido acumulando experiencia y lazos con organizaciones y empresas, todo ello ha permitido garantizar la mejora en la oferta, la calidad y la experiencia vivida por los estudiantes en las prácticas | La incorporación de la nueva Coordinadora de Prácticas en la edición 2020/21 Alba Artiaga ha supuesto un avance significativo en la organización y la calidad de las prácticas realizadas en el máster. Por lo que se ha renovado su continuidad en el curso 21/22 | -La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas. -Mejorar la usabilidad y el manejo de la plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas. -El incremento del número de convenios en vigor |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | -Informes de carácter mayormente positivo, con cumplimiento de todos los ítems. Aplicación de las recomendaciones -Puesta en marcha de medidas (reforma del plan de estudios) para mejora calidad del máster | Fortalezas analizadas en el punto 6 | -Puesta en marcha de las modificaciones que se faciliten desde los órganos de calidad de la UCM -Evaluación sostenida del impacto de la reforma del plan de estudios en la dinámica y funcionamiento del máster |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.

La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.

La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.

La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.

El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.

No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de grado y máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI.

Dentro de estas labores de apoyo, se requiere de un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La relativa baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, aunque ha mejorado en las últimas ediciones, debe conllevar una reflexión a los actores involucrados en su elaboración, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema.